



“PLAN LABORAL” DE 29 DE JULIO

Tras valorar el “plan laboral” firmado el pasado 29 de Julio y en cuya mesa de negociación estuvimos presentes la sección sindical de LAB-ELA ha decidido no firmarlo.

Entendemos como positivo que las medidas propuestas en este acuerdo sean voluntarias y que no se utilice la vía de un ERE (dinero público) para pagar parte de las indemnizaciones.

En lo que respecta a la cuantía de las indemnizaciones si están son cortas o adecuadas es una valoración que debe hacer cada persona individualmente. Es una oferta de la empresa y nadie debe verse forzado a aceptarla. **Si tienes algún problema o duda no dudes en ponerte en contacto con LAB-ELA.**

Respecto al fondo del acuerdo tenemos que decir que en ningún momento se nos explica porque el número de salidas ofertadas en cada herrialde: en Nafarroa 74, en Bizkaia 16 mientras que en Araba y Gipuzkoa no se ofertan salidas.

El número de salidas real una incógnita. Todo queda supeditado al presupuesto que la empresa destine para este “plan laboral”. En el acuerdo no se recoge que cantidad va a ser.

Es inaceptable que se hable tan frívolamente de salidas, cuando los sindicatos firmantes y no firmantes denunciemos constantemente situaciones de prolongaciones de jornada, no cobertura de bajas, oficinas en cuadro en vacaciones. Algo no cuadra.

Aquel solidario lema de trabajar menos para trabajar todos se invierte en Caixabank. Aquí podríamos decir: “trabajando más horas sobran trabajadores”.

Hay que darle la vuelta a esta situación. De CaixaBank deben desaparecer las prolongaciones de jornada y aparecer nuevas personas contratadas directamente. Necesitamos más plantilla para generar empleo y mejorar el clima laboral y personal.